



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/4936/2023

RM REGION METROPOLITANA,
06/12/2023

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°1087/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Leonardo Mellado Gonzalez, Profesional Grado 7° EUR., Contrata, del Sistema Nacional de Archivos, concurra a Reunión en el contexto de la instalación de archivos regionales en Antofagasta.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LEONARDO RENZO MELLADO GONZÁLEZ, RUN [REDACTED] SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGION DE ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA a contar del 14 de diciembre de 2023 y hasta el 15 de diciembre de 2023, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.



1701867671718863



1701878122421



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Paguese 1 día de viáticos al 100% y un día al 40%, pasajes, gastos de traslados y otros con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2023.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1701867671718863



1701878122421

